"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Lima, 23 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00441-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).
DIRECTORES(AS) DE IIEE CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE TRANSITABILIDAD EVALUACIÓN DE EVIDENCIAS POR DESEMPEÑO (EED) E INFORME TÉCNICO PEDAGÓGICO.

Referencia: PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO PEDAGÓGICO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD – UGEL 06
PLAN ESPECÍFICO DE TRANSITABILIDAD 2026 – UGEL N° 06

De mi consideración:
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informar que próximos a iniciar el proceso de transitabilidad mediante la Evaluación de Evidencias por Desempeño (EED) para estudiantes del Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica y de Educación Básica Alternativa, se convoca con CARÁCTER DE URGENCIA a Directores, subdirectores, Jefes de Taller y docente de Educación para el Trabajo a Asistencia Técnica sobre: Elaboración del Informe Técnico Pedagógico con fines de transitabilidad, para el día jueves 26 de noviembre del año en curso en las instalaciones de la IE 046 Víctor Raúl Haya de la Torre a partir de las 8:30 am. El participante debe portar insumos necesarios como lista de estudiantes inscritos, actas de evaluación entre otros.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad De Gestión Educativa Local N.° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Mg. MARIO VÍCTOR CCANTO APAZA
JEFE(E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N° 06

MVCA/J.AGEBRE
FDACH/E.EBR

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CCANTO APAZA Mario Victor FAU 20332030800 soft
JEFE (E) DE AGEBRE - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/11/23 11:52:58

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-1100472 CLAVE: CABFDC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

PLAN DE TRABAJO DEL EQUIPO PEDAGÓGICO LOCAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD – UGEL 06

PERIODO: SETIEMBRE 2026 – NOVIEMBRE 2027

I. DATOS GENERALES

Instancia	Unidad de Gestión Educativa Local N.° 06
Equipo	Equipo Pedagógico Local de Emprendimiento y Empleabilidad – EPLEE UGEL 06
Periodo de ejecución	Setiembre de 2026 a noviembre de 2027
Documento de sustento	Informe N°00171-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBATP-EGP-CETPRO
Ámbito	Instituciones de EBR MSE/SFT CEBA y CETPRO de la jurisdicción de la UGEL 06
Ejes	Transitabilidad, continuidad formativa, certificación/titulación, empleabilidad, emprendimiento y articulación con el sector productivo

II. BASE NORMATIVA RELEVANTE

2.1. 2.1. 2.1. Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, que aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036.
2.2. Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030
2.3. Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N.° 146-2024-MINEDU, que regula la transitabilidad entre Educación Básica, Educación Técnico-Productiva y Educación Superior Tecnológica.
2.4. Resolución Viceministerial N.° 029-2025-MINEDU, sobre certificación de la formación técnica en EBR/EBA y reconocimiento de dicha formación para la obtención del título de Auxiliar Técnico en CETPRO, cuando corresponda.
2.5. Resolución Ministerial N.° 165-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N.° 076-2026-MINEDU, vinculadas al Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica.

III. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan operativiza lo sustentado en el Informe N.° 00171-2026 y organiza, para el periodo setiembre de 2026 a diciembre de 2027, una intervención territorial articulada entre IE de EBR/EPT, EBA/CEBA y ETP/CETPRO. La prioridad es que la transitabilidad se traduzca en resultados concretos para los estudiantes: reconocimiento de aprendizajes, continuidad formativa, certificación y/o titulación cuando corresponda, y mejores oportunidades de empleabilidad, inserción laboral, autoempleo y emprendimiento.

En atención al corto periodo disponible durante 2026, se prioriza para noviembre la implementación de la Evaluación de Evidencias por Desempeño (EED) como alternativa de transitabilidad para

estudiantes y/o egresados de EBR y EBA previamente identificados y que cumplan los requisitos normativos. El propósito es conducir, con acompañamiento técnico y control documental, los casos que correspondan hacia la certificación modular y/o titulación de Auxiliar Técnico, según el nivel de competencias acreditado y las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Durante 2027 se consolidará el modelo local mediante diagnóstico ampliado, mapas de correspondencia, rutas complementarias, fortalecimiento de capacidades, articulación con el sector productivo, seguimiento a egresados y una segunda implementación de transitabilidad, cerrando el periodo en noviembre de 2027 con evaluación de resultados y propuesta de continuidad.

IV. OBJETIVO GENERAL

Implementar una estrategia territorial articulada de emprendimiento, empleabilidad y transitabilidad entre EBR, EBA y ETP de la UGEL 06, que reconozca aprendizajes previos, facilite la continuidad de la formación técnica y promueva la certificación y/o titulación cuando corresponda, fortaleciendo las oportunidades de inserción laboral, autoempleo y emprendimiento de los estudiantes y egresados.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.1. Implementar, con prioridad a más tardar en noviembre de 2026, la transitabilidad mediante Evaluación de Evidencias por Desempeño (EED) para estudiantes y/o egresados de EBR y EBA que cumplan las condiciones normativas.
5.2. Articular a EBR/EPT, EBA y ETP mediante mecanismos de coordinación, mapas de correspondencia y rutas formativas complementarias.
5.3. Fortalecer capacidades de directivos y docentes en temas de transitabilidad, EED, evaluación por competencias, empleabilidad y emprendimiento.
5.4. Vincular la formación técnica con las necesidades del entorno productivo y promover oportunidades de empleo, autoempleo y emprendimiento.
5.5. Implementar seguimiento mediante indicadores de participación, reconocimiento, certificación/titulación, continuidad formativa y resultados de empleabilidad/emprendimiento.

VI. INTEGRANTES Y RESPONSABILIDAD GENERAL

Integrante	Cargo	Responsabilidad general
Sara Noemí Castillo Dávila	Jefa del AGEBATP	Conducción y articulación institucional.
Mery Marisa Orellana Vásquez	Jefa del AGEBRE	Articulación con EBR, MSE/Secundaria con Formación Técnica.
Feder Demetrio Arellano Chuco	Especialista de EPT	Articulación pedagógica con EPT/EBR y acompañamiento a II.EE.
Florian Félix Poma Huarcaya	Especialista de EBA	Articulación con CEBA y seguimiento a estudiantes/egresados EBA.
Hugo Luis Huanachin Ttito	Especialista ETP	Articulación con CETPRO, soporte técnico de transitabilidad, EED y seguimiento.

VII. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1. Gobernanza y articulación EBR–EBA–ETP.
7.2. Transitabilidad, reconocimiento de aprendizajes y Evaluación de Evidencias por Desempeño.
7.3. Certificación modular y/o titulación de Auxiliar Técnico, cuando corresponda.
7.4. Fortalecimiento de capacidades de directivos y docentes.
7.5. Empleabilidad, orientación laboral y habilidades blandas/digitales.
7.6. Emprendimiento, autoempleo e innovación.
7.7. Vinculación con sector productivo y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
7.8. Seguimiento, evaluación, sistematización y mejora.

VIII. RUTA PRIORITARIA DE TRANSITABILIDAD – SETIEMBRE 2026

La acción prioritaria del primer tramo del Plan será desarrollar la ruta de EED con estudiantes y/o egresados de EBR y EBA que cumplan los criterios y requisitos aplicables. La EED se implementará como alternativa de reconocimiento de la formación técnica, no como reconocimiento automático. La certificación y/o titulación procederá únicamente respecto de quienes acrediten las competencias requeridas y completen la documentación y condiciones previstas en la normativa vigente.

Etapa	Periodo	Acción clave
1. Focalización e identificación	Set.–oct. 2026	Identificar II.EE., CEBA, CETPRO, especialidades/programas y potenciales participantes; verificar pertinencia de la alternativa de transitabilidad.
2. Asistencia técnica	Oct. 2026	Orientar a directivos, docentes y evaluadores sobre normativa, expediente, evidencias, instrumentos, criterios y responsabilidades.
3. Inscripción y revisión documental	Oct.–nov. 2026	Conformar y revisar expedientes; organizar evidencias de desempeño y verificar requisitos antes de la evaluación.
4. Evaluación de Evidencias por Desempeño	Nov. 2026	Aplicar instrumentos y valorar evidencias en los CETPRO correspondientes, con trazabilidad de resultados.
5. Consolidación y subsanación	Nov. 2026	Consolidar actas/resultados, atender observaciones y completar expedientes de quienes correspondan.
6. Certificación y/o titulación	Nov. 2026	Gestionar la certificación modular y/o título de Auxiliar Técnico según competencias acreditadas, requisitos y normativa aplicable.
7. Reporte y sistematización	Nov.–dic. 2026	Emitir reporte técnico del primer tramo, registrar resultados, dificultades y acciones de mejora para 2027.

IX. MATRIZ DE ACTIVIDADES, METAS, RESPONSABLES Y PRODUCTOS

Cód.	Actividad	Periodo	Meta	Responsable	Producto/Evidencia
A1	Formalización, instalación y aprobación de agenda operativa del EPLEE.	Set. 2026	Equipo instalado y agenda aprobada.	EPLEE	Acta de instalación y agenda.
A2	Focalización de EBR/EBA y CETPRO para EED; identificación preliminar de estudiantes/egresados y programas vinculados.	Set.–Oct. 2026	100% de casos focalizados para el primer tramo revisados.	AGEBRE, EPT, EBA, ETP	Padrón de II.EE., CETPRO y participantes.
A3	Asistencia técnica urgente sobre transitabilidad y EED: criterios, evidencias, instrumentos, expedientes y roles.	Oct. 2026	Directivos/docentes de instituciones focalizadas asistidos.	EPLEE	Materiales, asistencia y acta.
A4	Revisión de correspondencia, inscripción, matrícula cuando corresponda y organización de expedientes/evidencias para EED.	Oct.–Nov. 2026	100% de postulantes admitidos con expediente revisado antes de EED.	EPT, EBA, ETP, CETPRO	Expedientes y matriz de control.
A5	Aplicación de Evaluación de Evidencias por Desempeño a participantes aptos.	Nov. 2026	100% de participantes aptos evaluados.	CETPRO evaluadores / ETP / EPLEE	Instrumentos, rúbricas, actas y resultados.
A6	Consolidación, revisión y subsanación de expedientes/resultados de EED.	Nov. 2026	100% de casos evaluados con resultado consolidado.	ETP, CETPRO, EPT/EBA	Expedientes consolidados y actas.
A7	Gestión de certificación modular y/o titulación de Auxiliar Técnico de quienes cumplan requisitos y competencias.	Nov. 2026	100% de casos aprobados y conformes derivados/procesados para certificación y/o titulación según corresponda.	CETPRO / ETP / EPLEE	Certificados y/o títulos, registros y reporte.
A8	Sistematización del primer tramo de transitabilidad 2026 y plan de mejora.	Nov.–Dic. 2026	1 informe de resultados y mejora.	EPLEE	Informe técnico de sistematización.
A9	Diagnóstico territorial ampliado de oferta EBR/EBA/CETPRO y oportunidades productivas.	Mar.–Abr. 2027	Diagnóstico actualizado de la jurisdicción.	EPLEE	Diagnóstico y base de datos.

A10	Elaboración/actualización del mapa de correspondencias y rutas formativas complementarias.	Abr.–May. 2027	Rutas priorizadas para especialidades/programas seleccionados.	EPT, EBA, ETP	Mapa y rutas.
A11	Programa de fortalecimiento de capacidades: transitabilidad, evaluación por competencias, EED, emprendimiento y empleabilidad.	Mar.–Ago. 2027	Al menos 3 asistencias técnicas integradas.	EPLEE	Plan, materiales y reportes.
A12	Articulación con gobiernos locales, empresas y actores productivos para empleo, experiencias formativas y emprendimiento.	May.–Set. 2027	Cartera de aliados y acciones de articulación implementadas.	EPLEE	Directorio, actas/acuerdos y actividades.
A13	Acciones con estudiantes: orientación ocupacional, empleabilidad, habilidades blandas/digitales y emprendimiento.	Jun.–Oct. 2027	Acciones implementadas en instituciones priorizadas.	EPT, EBA, ETP	Talleres, productos y evidencias.
A14	Segunda implementación de rutas de transitabilidad/EED y otras alternativas normativas en instituciones priorizadas.	Jul.–Oct. 2027	Participantes identificados atendidos según alternativa pertinente.	EPLEE / CETPRO	Expedientes, evaluaciones y resultados.
A15	Certificación y/o titulación de participantes 2027 que cumplan las condiciones normativas.	Oct.–Nov. 2027	100% de casos aprobados y conformes procesados según corresponda.	CETPRO / ETP / EPLEE	Certificados/títulos y registros.
A16	Seguimiento de continuidad formativa, inserción laboral, autoempleo y emprendimiento de participantes.	Ago.–Nov. 2027	Reporte de seguimiento de la cohorte priorizada.	EPLEE	Ficha y reporte de seguimiento.
A17	Evaluación final del Plan, sistematización de buenas prácticas y propuesta de continuidad 2028.	Nov. 2027	1 informe final y propuesta de continuidad.	EPLEE	Informe final y propuesta 2028.

X. CRONOGRAMA CONSOLIDADO SETIEMBRE 2026 – NOVIEMBRE 2027

Cód.	Actividad resumida	S26	O26	N26	D26	E27	F27	M27	A27	M27	J27	J27	A27	S27	O27	N27
A1	Formalización, instalación y aprobación de	X														
A2	Focalización de EBR/EBA y CETPRO para EED;	X	X													
A3	Asistencia técnica sobre transitabilidad		X													
A4	Revisión de correspondencia, inscripción,		X	X												
A5	Aplicación de Evaluación de Evidencias por Desempeño			X												
A6	Consolidación, revisión y subsanación de e			X												
A7	Gestión de certificación modular y/o titul			X												
A8	Sistematización del primer tramo de transi			X	X											
A9	Diagnóstico territorial ampliado de oferta							X	X							
A10	Elaboración/actualización del mapa de corr								X	X						
A11	Programa de fortalecimiento de capacidades							X	X	X	X	X	X			
A12	Articulación con gobiernos locales, empres									X	X	X	X	X		
A13	Acciones con estudiantes: orientación ocup										X	X	X	X	X	
A14	Segunda implementación de rutas de transit											X	X	X	X	
A15	Certificación y/o titulación de participan														X	X
A16	Seguimiento de continuidad formativa, inse												X	X	X	X
A17	Evaluación final del Plan, sistematización															X

Nota: S=Setiembre, O=Octubre, N=Noviembre, D=Diciembre, E=Enero, F=Febrero, M=Marzo/Mayo según columna, A=Abril/Agosto según columna, J=Junio/Julio según columna. Enero y febrero de 2027 se consideran meses sin actividades operativas principales, destinados a organización interna y preparación del siguiente tramo.

XI. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Medición	Fuente/Fórmula	Corte
Transitabilidad 2026	% de participantes aptos que culminan la EED.	N.° que culminan EED / N.° aptos x 100	Noviembre 2026
Certificación/titulación 2026	% de casos aprobados y conformes procesados para certificación y/o titulación.	N.° procesados / N.° aprobados conformes x 100	Noviembre 2026
Fortalecimiento	N.° de asistencias técnicas y participantes.	Registro de asistencia	Semestral
Articulación	N.° de rutas, acuerdos y acciones conjuntas EBR/EBA/CETPRO.	Conteo documentado	Semestral
Empleabilidad/emprendimiento	% de participantes con continuidad, empleo, autoempleo o emprendimiento reportado.	Seguimiento de cohorte	Noviembre 2027
Gestión	% de actividades del Plan ejecutadas.	Actividades ejecutadas / programadas x 100	Trimestral y final

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El EPLEE realizará seguimiento periódico al cumplimiento de actividades, metas y productos. Para la ruta prioritaria de noviembre de 2026 se aplicará un control específico de expedientes, evidencias, instrumentos, resultados y documentación para certificación/titulación, con el fin de asegurar trazabilidad y cumplimiento normativo. Los resultados del primer tramo alimentarán el ajuste de las acciones 2027.

La evaluación final se efectuará en noviembre de 2027 e incluirá cumplimiento de metas, resultados de transitabilidad, certificación/titulación, continuidad formativa, acciones de empleabilidad/emprendimiento, dificultades, buenas prácticas y recomendaciones para la continuidad del Equipo y su Plan 2028.

XIII. RECURSOS

Las actividades se desarrollarán principalmente con recursos humanos y logísticos disponibles en la UGEL 06 y las instituciones participantes. Las acciones que demanden recursos adicionales deberán sujetarse a disponibilidad presupuestal y a los procedimientos administrativos correspondientes. Se promoverán alianzas interinstitucionales que no comprometan obligaciones no autorizadas.

XIV. RESULTADOS ESPERADOS AL CIERRE

14.1. Primer proceso priorizado de EED ejecutado en diciembre de 2026 con expedientes trazables y resultados consolidados.

14.2. Estudiantes y/o egresados de EBR y EBA que cumplan los requisitos acceden a certificación modular y/o titulación de Auxiliar Técnico, según corresponda.

14.3. Modelo local de articulación EBR–EBA–ETP fortalecido con rutas, capacidades institucionales y mecanismos de seguimiento.

14.4. Acciones de empleabilidad, emprendimiento y articulación productiva implementadas durante 2027.

14.5. Informe final a noviembre de 2027 con resultados, lecciones aprendidas y propuesta de continuidad para 2028.

UGEL 06, setiembre de 2026

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CASTILLO DAVILA Sara Noemi FAU 20332030800 soft
JEFA - AGEBATP UGEL06
Soy el autor del documento
2026/10/15 08:53:54